

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio de 2021

Sra. Ministra de Salud de la Nación

Dra. Carla Vizzotti

S ____ / ____ D

Por medio de la presente, las organizaciones gremiales integrantes del Comité Nacional de Gestión de Crisis (COE) del Ministerio de Salud de la Nación se dirigen a usted a los fines de reiterar el pedido realizado en el ámbito del Comité para que se deje sin efecto, para el personal de salud, la Resolución 04/2021 de los Ministerios de Salud y Trabajo.

A pesar del impacto positivo de la vacunación en nuestro sector, la morbimortalidad sigue estando presente, lo cual obliga a extremar el cuidado, en particular entre embarazadas y personal con comorbilidades en espacios de alta circulación viral, como lo son los efectores de salud.

Esperando su pronta y positiva respuesta, la saludan atentamente,

Representantes gremiales en el COE

AMRA – ATE – FESPROSA – SSP – STMBB